

LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IGNACIO LÓPEZ CANO, D^a FUENSANTA LIMA CID, D JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA y D^a MARÍA DOLORES NARVAEZ BANDERA, Diputado/as por Málaga, **D^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO**, Diputada por Sevilla y **D^a ESTHER PADILLA RUIZ**, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

En los últimos meses diversos dirigentes de la Junta de Andalucía manifiestan en declaraciones públicas que esta Administración, titular de la competencia de la Cuenca Mediterránea, ha hecho entrega al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico de toda la documentación necesaria para la tramitación y aprobación por parte del Gobierno de la transferencia y/o trasvase de agua desde el Pantano de Iznajar hacia los municipios de la Sierra Norte de Málaga y de la Comarca de Antequera.

¿Tiene el Ministerio la documentación necesaria enviada por la Junta de Andalucía para la tramitación y aprobación de dicha transferencia y/o trasvase?, ¿hay documentación que falta por enviar o no se han cumplido con las exigencias necesarias? Y en este caso, ¿qué documentación o requisitos documentales faltan por entregar por parte de la Junta de Andalucía o son necesarios acreditar para que pueda aprobarse dicho trasvase?

En el Congreso de los Diputados, a 27 de septiembre de 2022

EL DIPUTADO
IGNACIO LÓPEZ CANO

LA DIPUTADA
FUENSANTA LIMA CID

EL DIPUTADO
JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA

LA DIPUTADA
M. DOLORES NARVAEZ BANDERA

LA DIPUTADA
EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
ESTHER PADILLA RUIZ